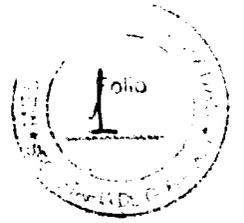
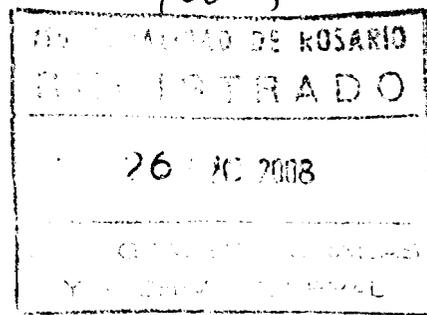




CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 31.594)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de los Concejales Colono, Zamarini, Miatello, Curi, Comi, Gandolla, Bielsa, Alonso, Pugliani, Falcón, Debiassi, Rivero, Gómez, Sciutto y Pedrana, mediante el cual dispone que se declare “Músico Distinguido Post-Mortem” al maestro José Sala, por su destacada carrera artística como músico y compositor de nuestra música popular por excelencia “El Tango”.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: “VISTO: La destacada trayectoria como músico, compositor e intérprete de nuestra música popular. del Maestro José Sala, uno de los hombres más conocidos y recordados del tango de Rosario y, CONSIDERANDO: Que nació en la Ciudad de Rosario, el 24 de Abril de 1909, donde dio inicio a su descollante carrera artística como músico y compositor. Que a la edad de ocho años comenzó sus estudios de violín con el profesor Benítez y cumplido los trece se trasladó a Buenos Aires donde, aún vistiendo pantalones cortos, se incorporó a la orquesta dirigida por el maestro Albariño la cual sonaba en un café de Parque Patricios. Que debutó en el año 1930 en la Orquesta de José Guenna, donde también era bandoneonista Juan Rezzano y compone su primer éxito “Amor Imperial” grabado por la orquesta de Roberto Firpo en el sello Odeón. Vale mencionar que en ese momento ya había compuesto su primer tango “Se fue Valentino”. Que a partir de ese año, después de su servicio militar, formó un pequeño grupo que tocaba tango y jazz el cual llamó Orquesta Mayo. Que en 1933 formó su primera Orquesta Típica actuando en las emisoras locales y amenizando los bailes, Kermeses y Fiestas Patronales de importantes instituciones de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires. Que al año siguiente, por la emisora radial LT-3 que dirigía don Miguel Galán Carrillo, debuta con su conjunto típico donde demuestra sus cualidades como pianista de gran nivel. Que en 1936 fue llamado para colaborar en la parte musical de la primera película sonora que se rodaría íntegramente en Rosario, escribiendo varias canciones para este Film que se llamó “Viejo Barrio”, en cual actuaron destacados músicos rosarinos, entre ellos, el cantor Fiorentino, Ricardo Faglia, las cancionistas de aquella época Juanita Larra y Argentina Rojas, y la famosa pareja de baile, José Scudín y Sra., quienes bailaron un Tango-Milonga del cual José Sala es autor, titulado “Todavía estás a tiempo”. Que alentado por integrantes del diario “La Tribuna” de Rosario, fue el responsable de la realización de la comedia musical “Bohemia Estudiantil” en 1938. Los comentarios de la prensa fueron favorables, tanto por su música, su guión, su montaje y el rendimiento de sus actores. Que desde 1940 a 1943 vuelve a consagrarse actuando con su orquesta por LT 3, siendo alguno de sus integrantes permanentes Bonifacio Muñiz en violín, el 1º bandoneón Domingo Torres, su hermano Julio Sala en contrabajo y, teniendo como vocalista a Pedro Bassini, alternando Ricardo Valdez y la cancionista Evita Castro. Con su amigo Francisco Plano instaló una gran academia de música y canto, “Academia Radial Argentina” en la calle Mitre 765. De esta academia surgieron muchos valores que alcanzaron un gran éxito. Que en 1945 actúa en la confitería “El Cairo”, donde el público concurría diariamente, además de realizar las audiciones en vivo desde las radios rosarinas LT 1, LT 3 y LT 8 y los bailes de carnaval de los cines: Rex, Real y Echesortu que se programaban los fines de semana en la ciudad y localidades del interior. Que en dos oportunidades, 1946 y 1953 actuó con su popular orquesta típica en los calificados programas de LR 3 Radio Belgrano de Buenos Aires, habiendo merecido los mejores elogios de la prensa especializada. Actuó en el famoso “Tango Bar” de Buenos Aires, alternando dicho palco orquestal con la típica que dirigía el prestigioso músico Osvaldo Pugliese. Que fue contratado en el año 1953 por Columbia Argentina, donde grabó 11 discos en 78 revoluciones con 22 temas, entre ellos se destacaban los temas “9 de Julio” y “Adiós, muchachos”, que son parte de la historia de la música popular de nuestra ciudad. Muchos de estos éxitos fueron reeditados por Columbia Japón, Brasil, México, Centro América, Estados Unidos y la Phillips de Europa. Luego pasó al sello T.K. donde efectuó magníficas grabaciones,



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



algunas de las cuales fueron reeditadas por el sello de Cuba y Estados Unidos: Kubaney. Que a lo largo de su carrera y ya consagrado como un excepcional Director de Orquesta grabó más de 400 números de su autoría, tales como, “Jamás me olvidarás”, “Dale Ñuls”, “Dale Central”, “Cada tango un recuerdo”, “Hasta el final”, “Arañando los 50”, “Humildemente”, “Una locura de amor”, entre otros. Que por su orquesta pasaron, además de los nombrados, músicos de la talla de Antonio Agri, Antonio Ríos, Omar Torres, Clemente Vega, Omar Murtagh, Pedro Donadío y a los cantores ya mencionados se deben agregar: Ricardo Argentino, Félix Aguirre, Carmen Marín, “La Chaqueñita” Delia Rodríguez, Julio Castel y Aldo Moidal. Que José Sala murió el 23 de junio de 1987 a los 78 años de edad, fue una de las grandes figuras del tango de Rosario, ciudad que ha dado tantos valores a nuestra música popular por excelencia. Su presencia fue permanente en audiciones radiales locales y porteñas, y en los centros bailables de esta ciudad y de otras localidades del país que lo reclamaban permanentemente, en un tiempo que puede considerarse como la época de oro del tango rosarino”.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Declárase “Músico Distinguido Post-Mortem” de la Ciudad de Rosario al Maestro José Sala, por su destacada carrera artística como músico y compositor de nuestra música popular por excelencia: “El Tango”.

Art. 2º.- La mencionada distinción será otorgada a familiares del Maestro José Sala en Sesión Especial a realizarse en este Concejo Municipal en fecha a designar.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones**, 18 de Diciembre de 2008.-



[Handwritten signature]
 Para: Consejo Municipal, Rosario, 18 de Diciembre de 2008.
 Concejo Municipal de Rosario



[Handwritten signature]
 C.JAL. MIGUEL ZAMARINI
 PRESIDENTE
 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

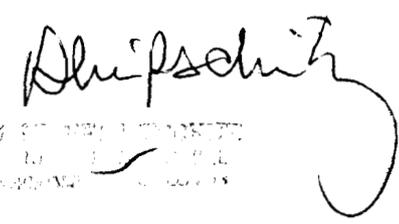
Expte. N° 168.088-P-2008-C.M.

///sario, 30 de diciembre de 2008

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


FERNANDO FARINA
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




ALIPSOCHITZ
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO